

EXPEDIENTE No. 124804

Guayaquil, 13 de Octubre del 2010.

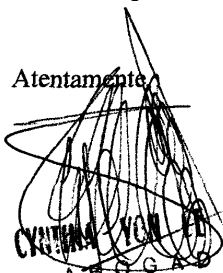
Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por el presente adjunto 1 Testimonio original de la Escritura Pública de **DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO A CAPITAL AUTORIZADO** de la compañía "TRANSPART S.A.", la misma que fue otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 8 de Septiembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Septiembre del 2010.

En tal virtud sírvase disponer se actualice esta información, tanto en su sistema como en sus registros correspondientes.

Atentamente,

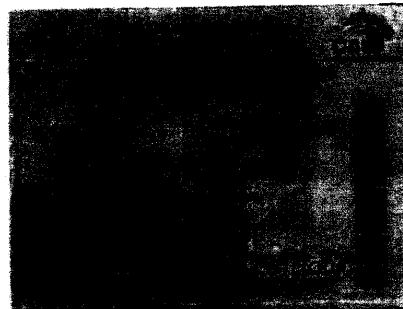

CYNTHIA YON PÁEZ VELEZ
ABOGADA
Registro No. 2.102

ABGAGG
E YONG
A THEINE
L-C - 5/03/89
011



Este documento está clasificado como
Confidencial y debe ser manejado como tal.
1402

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

**No. 1791/2010 ESCRITURA DE
DECLARACION DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO A CAPITAL
AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA
TRANSPART S.A.....**

CUANTIA: USD\$5.000,00.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día ocho de Septiembre del año dos mil diez, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Ing. Carlos Inca Lucio, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Transpart S. A. quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ingeniero y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Declaración Jurada, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar e insertar una en la cual se contenga la de **DECLARACION DE AUMENTO DE**

CAPITAL SUSCRITO A CAPITAL AUTORIZADO de la compañía **TRANSPART S.A.**, que se contiene al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración y suscripción de la presente Escritura Pública de Declaración de Aumento de Capital Suscrito a Capital Autorizado de la compañía **TRANSPART S.A.**, el señor Ing. Carlos Inca Lucio, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Transpart S. A. **SEGUNDA: ANTECEDENTE.-** Mediante Acta de sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "Transpart S. A. ", celebrada el 6 de Septiembre del 2010, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura como documento habilitante, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, resolvió unánimemente aprobar y autorizar el Aumento de Capital Suscrito de Cinco Mil Dólares a Diez Mil Dólares que es el Capital Autorizado, de acuerdo a los Estatutos Sociales de Constitución de la compañía, aplicando de esta manera lo estipulado en la Cláusula Sexta de los referidos Estatutos Sociales de Constitución la compañía. **TERCERA: DECLARACION.-** En tal virtud el suscrito compareciente Ing. Carlos Inca Lucio, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "**TRANSPART S.A.**", declaro Aumentado el Capital

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TRANSPART S.A." CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Septiembre del dos mil diez, a las 11H00, en el local social ubicado en la Ciudadela Albatros 2, Manzana 9, Solar 10, Ofc. No. 3, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía "Transpart S. A.", señores: Ing. Francisco Guzmán Minervini, propietario de cuatro mil setecientos cincuenta acciones de un dólar cada una; y, Olga Hinojosa Conde de Martínez, propietaria de doscientas cincuenta acciones de un dólar cada una. Los accionistas al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aprueban constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, y pasan a elaborar el proyecto del Orden del Día, que consta del siguiente

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la aplicación de la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales de Constitución de la compañía, referente al Capital Autorizado.

Preside la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc la señora Olga Hinojosa de Martínez, y actúa como Secretario el Gerente General Ing. Carlos Inca Lucio. En virtud de la resolución unánimemente aprobada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre el punto antes mencionado y aprobado, la Presidente declara legalmente instalada la sesión ordenando que por Secretaría se elabore la lista de asistentes.

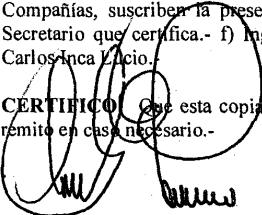
Inmediatamente solicita la palabra el Gerente General Ing. Carlos Inca Lucio, quien manifiesta que es necesario en esta sesión aprobar y autorizar se aplique la Cláusula Sexta de los Estatutos de Constitución de la compañía, en lo que se relaciona al Capital Autorizado que estipula será de Diez Mil Dólares siendo el actual de Cinco Mil Dólares, por ser esto conveniente para el giro de las actividades y negocios de la empresa, particular que somete a conocimiento y resolución de los señores accionistas.

Luego del análisis y deliberaciones correspondientes, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "TRANSPART S.A.", resuelve unánimemente: 1) Aplicar el Capital Autorizado estipulado en la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales de Constitución de la compañía, de Diez Mil Dólares, debiendo hacerse el ingreso o depósito correspondiente de los Cinco Mil Dólares restantes, debiendo dejar constancia de ello en los libros contables de la compañía, en virtud de lo anterior, quedará de la siguiente forma distribuidas las acciones: El Accionista Ing. Francisco Guzmán Minervini, tendrá Nueve Mil Quinientas Acciones de un valor de un dólar cada una; y, la Accionista señora Olga Hinojosa Conde de Martínez, tendrá Quinientas Acciones de un valor de un dólar cada una.; y, 2) Resuelve unánimemente además, autorizar al Gerente General de la compañía Ing. Carlos Inca Lucio, para que realice todos los trámites legales y gestiones necesarias ante la Intendencia de Compañías de Guayaquil y ante cualquier otro organismo que determine la ley, para dejar constancia del nuevo capital suscrito y pagado de la compañía Transpart S. A., que es de Diez Mil Dólares, y de la distribución de las acciones como consecuencia de este incremento de capital.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, con la presencia de los mismos concurrentes iniciales que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, se da lectura por Secretaría al contenido de la misma, siendo aprobada por unanimidad de votos de los presentes, con lo cual el Presidente levanta la sesión, siendo las 12H00.

Para constancia de todo lo actuado, y en fiel cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta todos los accionistas asistentes, junto con el Presidente y Secretario que certifica.- f) Ing. Francisco Guzman Minervini.- f) Olga Hinojosa de Martínez.- f) Carlos Inca Lucio.

CERTIFICO Que esta copia es igual al original que reposa en nuestros archivos, y a los que me remito en caso necesario.-


ING. CARLOS INCA LUCIO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Guayaquil, 13 de Octubre del 2006.

Señor
CARLOS INCA LUCIO
Ciudad.

De mis consideraciones:

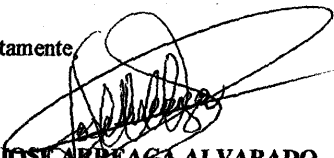
Me es grato comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "TRANSPART S.A.", en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designarlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de cinco años.

Sus deberes y atribuciones se encuentran estipulados en los Artículos Segundo y Décimo de los Estatutos Sociales de Constitución de la compañía, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual o conjunta con el Presidente.

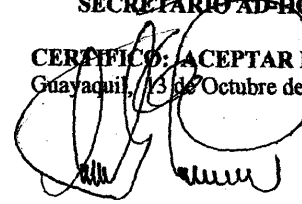
La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 29 de Septiembre del 2006, inscrita de fojas 108.365 a 108.377, con el No. 19.912 del Registro Mercantil, el 10 de Octubre del 2006.

Augurándole éxitos en su gestión, me suscribo de usted,

Atentamente,


AB. JOSÉ ARREAGA ALVARADO
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO: ACEPTAR EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO.
Guayaquil, 13 de Octubre del 2006.


CARLOS INCA LUCIO
GERENTE GENERAL
C.C. No. 0900298894

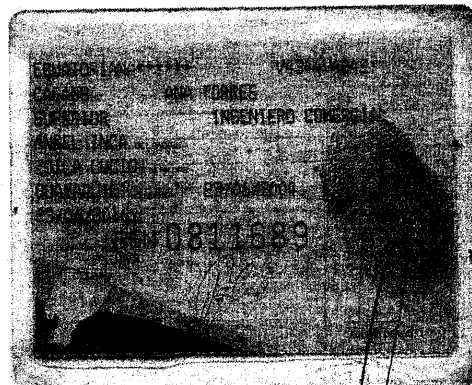
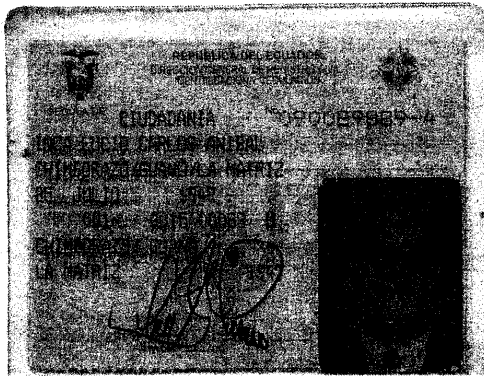
NUMERO DE REPERTORIO: 50.504
FECHA DE REPERTORIO: 17 Oct/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:43

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha diecisiete de Octubre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **TRANSPART S.A.**, a favor de **CARLOS INCA LUCIO**, a foja **111.084**, Registro Mercantil número **20.336**.

ORDEN: 50504
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

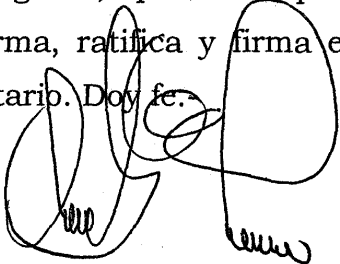
REVISADO POR:

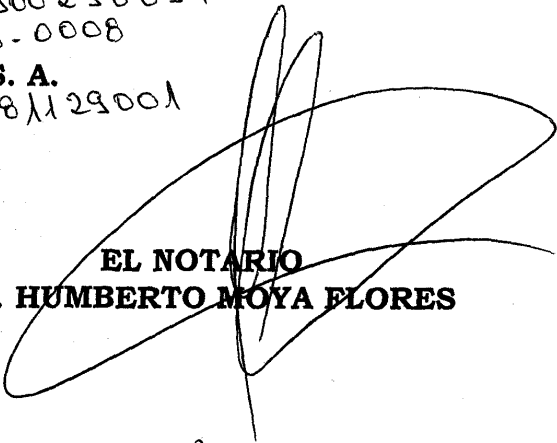




Dr. HUMBERTO MOJA FLORES
NOTARIO

Suscrito de la compañía de Cinco Mil Dólares a Diez Mil Dólares que es el Capital Autorizado, aplicando lo estipulado en la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales de Constitución de la compañía. **CONCLUSION:** Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y firmeza de esta escritura. Ab. Cynthia Yon Cheing.- Registro Número.- Dos mil ciento dos.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.

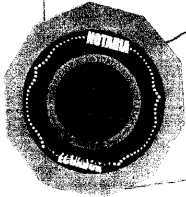

ING. CARLOS INCA LUCIO
Ced. U. No. 0900298894
Cert. Vot. 116-0008
TRANSPART S. A.
RUC. 0992481129001


EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOJA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **QUINTO**
TESTIMONIO EN **CINCO** FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO





NUMERO DE REPERTORIO: 48.513
FECHA DE REPERTORIO: 28/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:15

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil diez, queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito**, de la compañía **TRANSPART S.A.**, de fojas 103.758 a 103.767, Registro Mercantil número 18.633.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 48513



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA